

ACTA (3) DE DACIÓN DE CUENTA DE LA PUNTUACIÓN DEL SOBRE Nº2 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE DOS MERCADOS TEMÁTICOS.

Expediente contratación nº 21/2017

ASISTENTES

Presidente:

D. Vicente Abad Sorribes

TAG de Urbanismo

Vocales:

D. Alberto J. Arnau Esteller

Secretario Municipal

D. David Martínez Pérez

Interventor Municipal

Dª. Dulce María Pascual Granged

Arquitecto Técnico Municipal

Secretaria:

Dª. Beatriz Palau Ferré

TAG de Contratación

En Peñíscola, a 31 de octubre de 2017, siendo las 9:00 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen en sesión no pública, para dar cuenta de la valoración del sobre nº 2, actuando como Secretaria de la Mesa Dª. Beatriz Palau Ferré.

En sesión pública de 18 de octubre de 2017 se abrieron los sobres nº 2 (criterios subjetivos), de los dos licitadores admitidos, valorándolos y emitiendo informe la AEDL el 27 de octubre de 2017.

En esta sesión se da cuenta del informe indicado, llamándose a la AEDL para explicarlo. Los miembros de la Mesa, conociendo el contenido del informe por haberseles remitido junto con la convocatoria de la sesión, no formulan ninguna petición de aclaración, retirándose la AEDL de la sesión.

La forma de valorar este sobre viene recogida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

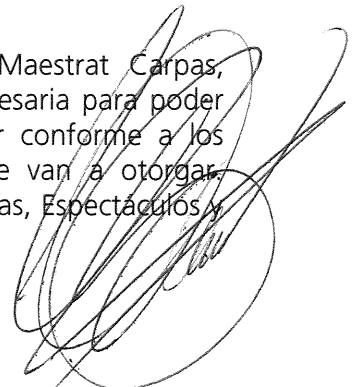
No considerándose el informe suficientemente fundamentado, y considerando que la puntuación otorgada a las ofertas no se ajusta a lo ofertado, la Mesa pasa a valorar las dos propuestas.

Examinadas las dos ofertas presentadas, la Mesa realiza el siguiente informe comparativo y valorativo de ambas ofertas, de acuerdo con la cláusula 20ª del Pliego de Cláusulas Administrativas:

Con carácter previo, se pone de manifiesto que la empresa Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L. en su propuesta no presenta información necesaria para poder valorar, en los apartados siguientes, las actividades que va a desarrollar conforme a los pliegos, afectando esta falta de información a las puntuaciones que se van a otorgar. Igualmente, cabe poner de manifiesto que la empresa Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y







Eventos, S.L. no presenta su propuesta en formato informático tal como indican los pliegos, aspecto que también se ha tenido en cuenta en la valoración de su oferta.

Respecto al apartado de actividad de Mercado Medieval (puntuable con un máximo de 13 puntos). La empresa Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L. no aporta plano de ubicación concreta, ni aporta horarios, ni aporta itinerarios, ni aporta fechas y horas ni cronogramas de actuaciones, ni aporta la indicación de edades recomendadas para cada espectáculo. En cuanto a las actividades obligatorias, la oferta no prevé desfiles ni tampoco torneos. Sí que prevé vigilancia y seguridad pero de forma muy genérica. Por tanto, cabe concluir que esta oferta es muy genérica. En cambio, la empresa Balconet Operador de Mercados Temáticos, S.L. aporta cronogramas, programa de actividades, plano de ubicación concreta, concreción en la seguridad privada y sobre las actividades presenta espectáculos de música, espectáculos itinerantes, teatros con cinco pases diarios, aumentando en cuanto a actividades los números mínimos previstos en el pliego y también aumentando la duración mínima prevista en los pliegos, no obteniendo la puntuación máxima por no incluir un resumen de las obligaciones asumidas a pesar de que estas obligaciones las detalla en cada apartado de su oferta. Por tanto, se otorga una puntuación de 12 puntos para Balconet Operador de Mercados Temáticos, S.L. y 0 puntos para Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L..

Respecto al apartado de actividad de Mercado Navideño (puntuable con un máximo de 13 puntos). La empresa Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L. enumera los puestos con el producto de venta pero no aporta ubicación, ni especifica la actividad de los "empresarios artesanos locales", ni especifica la existencia de taberna, ni el acto de inauguración del mercado, ni desfile, no aporta programación, los puestos y sus dimensiones son los mínimos previstos en los pliegos. En cambio, la empresa Balconet Operador de Mercados Temáticos, S.L. sí especifica todos los extremos anteriores, incluye talleres de oficios, trineo, tióvivo, cronograma, planos de ubicación concreta, casetas con iluminación y ornamentación navideña, no obteniendo la puntuación máxima esta oferta por no incluir un resumen de las obligaciones asumidas a pesar de que estas obligaciones las detalla en cada apartado de su oferta. Por tanto, se otorga una puntuación de 12 puntos para Balconet Operador de Mercados Temáticos, S.L. y 0 puntos para Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L..

Respecto al apartado "medidas de ambientación general" (puntuable con un máximo de 10 puntos). La empresa Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L. no presenta actuaciones musicales, no prevé elementos móviles, sólo presenta fotografías de los elementos fijos (cuatro banderas y balas de paja), no detalla la vigilancia obligatoria del recinto, no se pronuncia respecto a la periodicidad de la limpieza del recinto y no prevé la existencia de persona de coordinación de incidencias con el ayuntamiento. En cambio, la empresa Balconet Operador de Mercados Temáticos, S.L. sí prevé espectáculos musicales, prevé elementos fijos (banderolas, banderines con cascabeles, banderas de tela, ramilletes de hierbas aromáticas, toldos, indicando su número), prevé la vigilancia mediante dos personas, prevé la limpieza diaria y especifica la existencia de una persona responsable de la coordinación de incidencias con el ayuntamiento. Por tanto, se otorga una puntuación de 10 puntos para Balconet Operador de Mercados Temáticos, S.L. y 1 punto para Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L.





En el apartado publicidad (puntuable con un máximo de 4 puntos). La empresa Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L. presenta el número mínimo de elementos publicitarios y sin aportar diseño de folletos. Es criterio de esta Mesa no valorar ofertas que no presenten mejoras sobre el mínimo previsto por los pliegos. En cambio, la empresa Balconet Operador de Mercados Temáticos, S.L. presenta mayor número de folletos a los mínimos exigidos por los pliegos (200) y mayor número de flyers (5.000) a los mínimos exigidos por los pliegos, por lo que puede hablarse de mejora efectiva de la oferta. Además, presenta promoción en redes sociales y aporta diseño de carteles. Por tanto, se otorga una puntuación de 4 puntos para Balconet Operador de Mercados Temáticos, S.L. y 0 puntos para Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L..

A la vista de lo anterior, la puntuación total del criterio subjetivo de las ofertas presentadas es, sobre un máximo de 40 puntos, la siguiente:

- 38 puntos para la empresa Balconet Operador de Mercados Temáticos, S.L.
- 01 punto para la empresa Grupo Maestrat Carpas, Espectáculos y Eventos, S.L..

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 10:15 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.



